

GARANTÍA BÁSICA



GARANTÍA

100.000 km ó 3 años
(lo que ocurra primero)

El vehículo descrito más adelante, fabricado y exportado por SUZUKI MOTOR CORPORATION, y comercializado por DERCO SpA., distribuidor oficial para Chile queda expresamente garantizado por medio de la presente, contra defectos de material o mano de obra en condiciones normales de uso y servicio bajo las siguientes condiciones.

GARANTÍA BÁSICA

1. La garantía cubre todo el automóvil durante los primeros 36 meses (años), a partir de la fecha de compra o durante los primeros 100.000 km, cualquiera que se cumpla primero, siempre y cuando se cumplan con todas las exigencias de servicios periódicos establecidos en este manual de garantía y servicio
2. SUZUKI se reserva el derecho de juzgar en última instancia si la pieza defectuosa es el resultado de fallas en el material, de la mano de obra o de mal uso dado por el cliente.
3. Bajo estas normas de garantía, los servicios autorizados DERCOCENTER a lo largo del país, repararán o cambiarán las piezas defectuosas sin cargo alguno para el cliente.
4. Para que esta garantía esté permanentemente vigente, es condición fundamental que las mantenciones periódicas se ejecuten oportunamente en los servicios autorizados SUZUKI.

GARANTÍA BÁSICA



5. La garantía debe solicitarse, presentando esta libreta en cualquier servicio autorizado de nuestra red asistencial, y debe tener toda la información solicitada en ella como: identificación del vehículo, firma, timbre y kilometrajes de revisiones anteriores.

6. La garantía es válida solo en Chile.

7. La garantía es válida para el vehículo, no para el cliente.

LÍMITE O CADUCIDAD DE LA GARANTÍA:

A continuación, se detallan las causales por las cuales queda limitada o caducada la garantía del vehículo.

1. No cumplir con los mantenimientos periódicos establecidos en el manual de garantía en Servicio autorizado de la marca.
2. Usar piezas que no sean originales.
3. Participar en carreras de competición, rallyes u otros.
4. Problemas ocasionados por reparaciones efectuadas por terceros.
5. Choques, accidentes, abuso o negligencia.
6. Piola cuenta km desconectada, o que se compruebe kilometraje modificado.
7. Convertidor catalítico por contaminación o golpes.

GARANTÍA BÁSICA



8. Fallas de los sensores del sistema electrónico producido por agua o por alguna instalación eléctrica.
9. Fallas de ECM producidas por conexiones externas realizadas por personal no calificado de servicio no autorizado.
10. Alteraciones efectuadas con el objeto de cambiar, agregar o sacar partes o piezas del vehículo.
11. Instalar equipos o accesorios no homologados expresamente por DERCO SpA., como aire acondicionado, alarmas, economizadores, focos especiales, llantas, etc.

Esta garantía además no cubre los siguientes puntos:

1. Los costos de mantenimientos periódicos (mano de obra, lubricantes y repuestos) serán de cargo del cliente.
2. Componentes que se desgastan como: ampolletas en general y unidades selladas de luces, parabrisas, cristales, micas y similares, gomas en general, plumillas, neumáticos, pastillas de frenos, balatas y discos de embragues, equipos de radio y sonido que no corresponda a los instalados por la marca, batería.
3. Cambios y deterioros en la pintura sufridos en el tiempo ocasionados por un mal cuidado del vehículo.
4. Gastos indirectos entre los cuales podemos mencionar sin excluir otros: gastos de remolque, viáticos, alojamiento, comida, teléfono, daños a terceros, pérdida de tiempo u otros perjuicios indirectos.
5. Amortiguadores, a partir de los 20.000 km en todos los modelos.
6. Daños provocados por desastres naturales.